

Jornada

DIARIO DE LA TARDE

40 Cts. AÑO VI
NUM. 1.548

VALENCIA, LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Dirección, administración y talleres
Pintor Sorolla, 10. T. 10.617 y 15.598

INESPERADA OPOSICION RUSA A UNA ENMIENDA YUGOESLAVA

Moscú se opone a que los fascistas sean desposeídos de su ciudadanía

Militar inglés acusado de ayuda a los japoneses



El mayor Cecil Moon, a quien actualmente juzga un tribunal militar londinense, como reo de ayuda a los ja-

Bevin celebra una entrevista con Molotov

Byrnes conferenciará con Bidault

París, 23.—El secretario del Foreign Office, Bevin, celebró una entrevista con el ministro de Asuntos Exteriores soviético, Molotov, el lunes por la mañana. Se trata de la primera conversación privada que celebran en las ocho semanas que tiene de vida la conferencia.

Para las cuatro de la tarde se ha anunciado una entrevista entre el secretario de Estado norteamericano, Byrnes, y el presidente Bidault.—Efe.

LA DELEGACION SOVIETICA SIENTA UN NUEVO PRECEDENTE

París, 23.—La delegación sovié-

tica en la Conferencia de París ha sentado un nuevo precedente al oponerse a la enmienda yugoeslava, ya aprobada por la comisión política y territorial para Italia, de excluir de la ciudadanía correspondiente a todos los elementos clasificados como criminales de guerra y fascistas en los territorios italianos cedidos a Yugoslavia. La enmienda fué definitivamente rechazada por 13 votos contra cinco y dos abstenciones.

Vichinsky, al defender su nueva posición, declaró: «Creemos que no es justo privar a una persona de su nacionalidad por el hecho de haber sido declarada criminal de guerra. Se han dado casos en que tales personas no fueron luego condenadas o declaradas culpables. Además, la Unión Soviética no forma parte de la comisión de crímenes de guerra. Por lo tanto, desea retirar el voto que dió a favor de esta enmienda.»

Los rusos rechazaron también la propuesta yugoeslava de que los funcionarios del Estado italiano destituidos por el Gobierno militar aliado, por sus pasadas relaciones con los fascistas, fuesen igualmente privados de la nacionalidad.—Efe.

EL FUTURO DE LAS COLONIAS ITALIANAS

París, 23.—Los ministros de Asuntos Exteriores de las cuatro grandes potencias han publicado una declaración sobre el futuro de las colonias italianas en África, en la que reconoce «a otros países interesados» el derecho a ser oídos en relación con el destino de dichos territorios. Las naciones aludidas son los dominios británicos, especialmente la Unión Sudafricana.

Esta declaración se ha producido a instancias de los representantes de los dominios, que durante la no-

(Pasa a la 5.ª página)

“La Plaza de Toros existe porque el incendio fué sofocado”

Ha dicho el alcalde, Sr. conde de Trénor

El señor alcalde, con referencia al incendio de la Plaza de Toros, ocurrido la tarde del sábado último, nos dijo: «He de hacer constar únicamente sobre este siniestro, que a pesar de lo dicho sobre ciertas deficiencias e imprevisiones, y teniendo en cuenta la magnitud del incendio, si no hubiere sido por la eficacia del servicio de incendios, la Plaza de Toros estaría totalmente destruida y Valencia contemplaría hoy su solar, con notorio perjuicio de los sagrados intereses del Hospital, que administra la Diputación Provincial. La Plaza de Toros existe porque ese voraz y espantoso incendio —repito— fué dominado y sofocado. Nada más.» El señor conde de Trénor, luego

Harriman sustituye a Wallace

Apoyará la política exterior DE TRUMAN Y BYRNES

Fué embajador en Moscú

Washington, 23.—El presidente Truman ha anunciado —según la agencia Reuter— que el actual embajador de los Estados Unidos en Gran Bretaña, Averell Harriman, será nombrado secretario de

DECLARACIONES RE HAR-
RIMAN

Washington, 23.—En una declaración formulada al aceptar el cargo de secretario de Comercio, Averell Harriman, ha anunciado que apoyará la política exterior del presidente Truman y del secretario de Estado, Byrnes.

Se cree que Harriman efectuará viaje a París para consultar con este último y regresará inmediatamente a los Estados Unidos.—Efe.

SATISFACCION EN ESTADOS UNIDOS

Nueva York, 23.—El nombramiento de Averell Harriman como secretario de Comercio para sustituir a Henri Wallace, ha sido acogido con una satisfacción casi unánime por parte de la prensa y de la opinión pública norteamericana. El diario «New York Times» dice en un editorial: «Es una buena elección en grado superlativo. El cargo de que ha sido investido Harriman requiere una gran cortesía y flexibilidad en las relaciones ordinarias de la vida nacional.»—Efe.

COMENTARIOS SURAMERICANOS AL «ASUNTO WALLACE»

Washington, 23.—En los círculos diplomáticos suramericanos se concede gran importancia al asunto Wallace, que consideran como grave por haber servido únicamente para aumentar la confusión política que reina en el mundo.

Respecto a la decisión del presidente Truman se hace constar que «obligó a dimitir a Wallace para no obstaculizar la labor de Byrnes en la Conferencia de la Paz. Al mismo tiempo ponen de relieve que la mayor parte de los Gobiernos suramericanos apoyan al actual secretario de Estado vanqui en sus esfuerzos para establecer un equilibrio internacional mediante una política energética hacia la Unión Soviética.»—Efe.



Harriman, nuevo secretario de Comercio de los EE. UU.

Comercio, en sustitución de Henry Wallace.

Harriman fué embajador americano en Moscú durante cuatro años y sustituyó a Winant en la embajada de Londres en el mes de abril pasado. Está considerado en los círculos políticos americanos como uno de los más fervientes defensores del «New deal» de Roosevelt.—Efe.

“HITLER NO INTENTO JAMAS la invasión de Inglaterra”

Según los documentos alemanes recogidos por los aliados

La invasión de Rusia fué la única que prepararon los germanos

Washington, 23.—Un portavoz oficial del departamento de Guerra ha revelado que, según puede desprenderse de la masa de documentos secretos alemanes recogidos por los aliados, Hitler no intentó jamás la invasión de Inglaterra. «Ninguna evidencia —dijo el portavoz— ha aparecido en estos papeles para confirmar la teoría de que los nazis realizaran una tentativa frustrada de lanzar sobre las Islas Británicas una flota de unidades de desembarco.»

Uno de los aludidos documentos secretos indica que Hitler decidió atacar a Rusia en diciembre de 1940, y a juzgar por las pruebas que se poseen, ésta fué la única invasión preparada por Alemania después de la derrota de Francia. Las autoridades norteamericanas preguntaron al mariscal Keitel, antiguo jefe del Estado Mayor de la Wehrmacht, por qué Hitler no envió un par de divisiones a Gibraltar, desde donde podía haber dominado el acceso al Mediterráneo, y Keitel respondió que el Führer comprendía que no estaba en condiciones de desperdiciar una sola división. Por consiguiente, mucho menos podía arriesgar los cincuenta mil hombres que, como mínimo, tenía que haber dedicado a la invasión de Inglaterra.—Efe.

GRANDES FIESTAS EN LA CAPITAL NAVARRA

Homenaje del clero de Pamplona al Arzobispo de Valencia

Pamplona, 23.—Durante toda la noche ha habido una animación extraordinaria. Santa María la Real fué trasladada procesionalmente desde el altar de la plaza del Castillo a la catedral, donde se rezó una salve.

Asistieron millares de fieles, las Virgenes de los pueblos de Navarra, que se alojaban en distintas iglesias y conventos, han recibido un homenaje de los vecinos de los respectivos pueblos, que les cantaron auroras y serenatas.

Hoy por la mañana se ha celebrado el homenaje del clero de la diócesis al Arzobispo de Valencia, doctor Olaechea y al prelado de Pamplona. Consistió en un acto eucarístico, a cuyo final fué entonado al doctor Olaechea un alabado con las firmas de todo el clero de

Navarra. A mediodía, las imágenes de las Virgenes han emprendido el regreso a sus respectivas residencias, siendo despedidas por millares de fieles, que les tributaron un homenaje de simpatía.

La ciudad ha recobrado su normalidad después de tres días de animación extraordinaria con motivo de los actos organizados en honor de Santa María la Real.—Efe.

LOS “HOMBRES LEOPARDOS” Han sido ahorcados sus cabecillas

Han sido ahorcados sus cabecillas

Londres, 23.—Dieciocho cabecillas de los «hombres-leopardos» han sido ahorcados en la prisión de Abak, en Nigeria, según informa el «Times», desde Lagos. Las ejecuciones han sido ordenadas como medida del Gobierno nigeriano para contener la ola de asesinatos que tiene aterrorizadas a las tribus indígenas de la provincia de Calabar. Los «hombres-leopardos» han sido condenados por un alto tribunal a razón de seis diarios. Los jefes locales han sido invitados a presenciar la autopsia de los cadáveres después de las ejecuciones, para que se convengan y comuniquen a las tribus supersticiosas que los «hombres-leopardos» no eran seres sobrenaturales.—Efe.

El general Ríos Capape, gobernador militar de Valencia

Ha tomado posesión del Gobierno Militar de Valencia el general don Joaquín Ríos Capape.

Militar por vocación, el señor Ríos Capape se ha entregado siempre con ejemplar espíritu de sacrificio, tanto en la paz como en la guerra, a las obligaciones de la vida castrense. Posee una brillante hoja de servicios, y entre sus hechos de armas más notables figura su actuación al frente de las heroicas tropas que, durante nuestra Cruzada, defendieron la Ciudad Universitaria, en Madrid.

Estamos seguros de que el pueblo valenciano acogerá con sincera satisfacción el nombramiento del general Ríos Capape para el cargo de gobernador militar de nuestra provincia.

Felicitemos a don Joaquín Ríos Capape por la nueva misión con que le ha honrado el Caudillo y deseamos que el acierto y el éxito le acompañen en la realización de las funciones de su cargo.

RELIGION

EL DIA BIBLICO

Recomienden eficazmente la lectura de las Sagradas Escrituras

No hace muchos días nos hacíamos eco en estas columnas de la importancia y trascendencia de facilitar al pueblo la lectura y estudio de las Sagradas Escrituras, al comentar la celebración, por la diócesis de Madrid, de «El Día Bíblico».

Hoy recogemos con satisfacción las disposiciones que con este fin el nuestro Boletín Oficial del Arzobispado, para que, en nuestra diócesis valentina, tenga la resonancia y apoyo que merece tan trascendental empresa, que deberá perfilarse y recoger medios en esa fecha designada para toda España por AFEBE, el 29 del actual mes.

Es, el Día Bíblico, más que sólo una fecha destinada a la divulgación y conocimiento de la Sagrada Escritura, un día que marque la iniciativa, que resume actividades y que inicie nuevos jalones en la marcha de una empresa, tan importante y tan sencilla a la vez, de hacer a todos partícipes en lo que es substancial a nuestra fe: conocer la doctrina en que se fundamenta.

Siempre ha querido la Iglesia al católico instruido, al creyente consciente. La fe no se opone a la razón y nuestras verdades dogmáticas no temen a la luz de la ciencia y del progreso. Y para ello, precisamente, interesa el perfecto conocimiento de la doctrina católica, que no puede ser íntegra ni perfecta si no se basa substancialmente en las Sagradas Escrituras.

Y no digamos que haya de ser este estudio y lectura, coto cerrado de inteligencias o clases superiores, con lo que daríamos pábulo a uno de los ataques de la leyenda negra de fomentar la incultura y el obscurantismo en nuestras masas, sino, por el contrario, siguiendo los siglos de oro de la Iglesia y los de mayor esplendor cultural de la humanidad por los trabajos de nuestros conventos y universidades católicas populares, hagamos que el pueblo vuelva a interesarse en el conocimiento y estudio de las Sagradas Letras, de los Libros Sagrados, de la Escritura Santa, de la Biblia.

Para ello habremos de estimularnos los católicos todos y los organismos oficiales de la Iglesia especialmente, para que esa fecha del 29 de septiembre responda a los deseos manifestados por nuestros predecesores, que, como el de Valencia, dicen: «El Día Bíblico no es un día más para pedir. No se celebra con mesas peticorias ni colectas. Es, sobre todo, un día de predicación y de divulgación de la Sagrada Escritura».

Tiene como finalidades para este año: hacer ambiente sobre la conveniencia y necesidad de un mayor conocimiento de la Biblia por parte de los católicos; distribuir ejemplares, completos o parciales, de la Biblia; hacer ver la necesidad de una gran sociedad bíblica, suficientemente dotada de medios materiales, que procure la edición de Biblias y comentarios económicos; salir al paso de la posible influencia protestante en España y América, etc.

Concreta el Boletín sus disposiciones con unas observaciones a fin de hacer prácticas y eficaces aquéllas, y termina con aquellas palabras de Pío XII en la «Divino afflante Spiritu», con las que no sólo excita al apostolado bíblico en general, sino específicamente a las finalida-

des del Día Bíblico: «Favorezcan y presten auxilio a todas aquellas pías asociaciones que tengan por fin editar y difundir entre los fieles ejemplares impresos de las Sagradas Escrituras... Recomienden eficazmente la Sagrada Escritura... Y por lo que atañe a las revistas que periódicamente se editan en varias partes del mundo con tanta loa y tanto fruto, todos los sagrados ministerios préstense su ayuda según sus fuerzas y divulguenlas oportunamente entre los varios grupos y clases de su grey».

Día 24.—Nuestra Señora de la Merced; San Gerardo, San Antoquio y Santa Tecla.—Rito doble mayor.—Ornamentos blancos.—Misa propia. Credo. Prefacio de la Virgen.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL Y SAN SEBASTIAN
Se está celebrando con toda solemnidad el novenario en honor del titular San Miguel Arcángel. Por las mañanas, a las ocho, Misa de comunión y ejercicio.

ADORACION NOCTURNA
Hoy, turno de Santa Bárbara. Mañana, el de San Antonio de Padua.

CUARENTA HORAS
Terminan hoy en la parroquia de Santo Tomás de Villanueva. Comienzan mañana en la iglesia del Colegio Imperial de Niños de San Vicente.

EL MERCADO HOY

Los precios que hoy regían en el Mercado Central, son los siguientes:

Pimientos verdes: En puesto regulador, 1'35 pesetas kilo; en puesto libre, 1, 1'35, 1'50, 2 y 2'50.

Tomates: En puesto regulador, 0'45; en puesto libre, 1, 1'35, 2 y 2'50.

Uva: En puesto regulador 1'35; en puesto libre, 2'50, 3, 3'50, 4 y 4'50.

Melones: En puesto regulador, 0'90; en puesto libre, 2 y 2'50 pesetas kilo.

Sandías: En puesto libre, 1 peseta kilo.

CARNES

Carnero: En mesa de carne barata, 16 ptas. kilo.

En mesas de venta libre: Ternera, a 32 ptas. kilo; gallina, a 44 y 48; pollo, a 44 y 48; conejo, a 28.

HUEVOS

Desde 20 a 24 ptas. docena.

OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS LIBRES

Bajoqueta, 1'40, 1'75 y 2 pesetas kilo.

Cebollas, 0'50 y 0'60.

Coles, 1 pta. unidad.

Tabella, 3 ptas. kilo.

Ferradura, 1'60, 1'70, 1'90 y 2 pesetas.

Garrofón, 4 ptas.

Mantequilla, 2 ptas.

Boniatos, 1'40 y 1'60 ptas.

Manzanas, desde 2'50 hasta 7 pesetas.

Plátanos, 5'50 ptas.

Berenjenas, a 0'65 ptas.

Peras, desde 3'50 a 6 ptas.

Melocotones, desde 3'50 a 6 pesetas.

Higos del tiempo, 2'50 y 3 ptas.

Scrollas, 4 ptas.

PESCADOS

En mesas reguladoras: Bacalao «baetxets», 3'30 ptas. kilo.

En mesas de venta libre: Bacalao, 5 ptas. kilo; pescadilla, de la paya, a 10, 12 y 20 ptas; merluza del Cantábrico, a 12 ptas; salmónete, a 14 y 16 ptas; sorell, a 2'50 ptas.

MERCADO DE RUZAFÁ

Los precios que rigen en este mercado son, por lo general, como ya indicamos el día 12 de los corrientes, los mismos que los imperantes en el Mercado Central, salvo algunas pocas variantes, hoy, como entonces en que se observa cierta baja en las hortalizas.

Si hacemos un breve estudio estadístico con relación a los precios registrados en el Mercado Central, desde el día 12 en que iniciamos esta sección, día en que se estableció la baja del veinte por ciento en muchos productos a la venta en los mercados de nuestra ciudad, deduciremos que esta baja se ha acentuado referente a las frutas y de terminadas verduras, como garrofón, tabella, ferradura coles, pimientos encarnados, bajoqueta y otros, en un quince veinte y treinta por ciento más.

La carne de ave presenta una baja de 2 y 4 pesetas por kilo, y el pescado ha bajado, con referencia a las clases salmónete, merluza, pescadilla en proporción sostenida que fluctúa entre un veinte y un treinta por 100 y aún más, en algunos días en que se registra abundancia de género.

El Mercado Central hoy no presentaba el aspecto de abundantemente abastecido de pescado, como el viernes y sábado últimos.

En uno de los puestos reguladores de este Mercado se expendían hoy tomates, pimientos y uva de muy buena calidad, que bien merece se registre en esta sección. Sería de desear que los tres puestos restantes se pusieran a tono con el aludido. También cabe señalar en el breve balance de precios arriba expresado, que en los puestos reguladores se fijaron, después del día 12, precios más bajos que los tasados para esta clase de mesas.

¿Va a alargarse la calle de Cirilo Amorós?

Según nos comunican de fuente competente, el presidente de la Diputación, don Adolfo Rincón de Arellano, propondrá al Ayuntamiento de nuestra ciudad una reforma urbana con objeto de alargar la calle de Cirilo Amorós. Según el proyecto, esta calle cruzaría la de Ruzafa para ir a desembocar a la calle del General San Martín, precisamente por el lugar donde está enclavado el Frontón Valenciano. Oportunamente daremos cuenta a nuestros lectores del curso de esta gestión.

LA JUSTICIA

Señalamientos para mañana, martes, 24 de septiembre de 1946:

Audiencia Territorial

SALA DE LO CIVIL

Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Valencia. Secretaría de Sala del señor Repetto. Ponente, señor de la Concha. Reclamación de cantidad. Menor cuantía. Parte apelante, don Joaquín Pérez Conde. Parte apelada, don José María Olaso Lloréns. Procurador, señor Lledó.

Juzgado de Primera Instancia de Castellón. Secretaría de Sala del señor Morales. Ponente, señor de la Concha. Mayor cuantía. Parte apelante, don Jerónimo Daudén Millán. Parte apelada, don Fernando Beltrán Escrig. Procuradores, señores Lledó y Soriano.

Audiencia Provincial

SALA DE LO CRIMINAL

Sección Primera. — Juzgado de Enjuera. Secretaría de Sala del señor Morales. Ponente, señor de No. Robo. Procesado, Francisco Soler Machancoses. Letrado, señor Campos. Procurador, señor Boix.

Educación y Descanso

CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Se advierte al público en general que la exposición fotográfica, organizada por esta Obra Sindical en los locales de su Jefatura, calle Campaneros, 16, será clausurada hoy lunes, día 23, a las 21 horas. Podrán visitarla el público que lo desee el día mencionado de 7 a 9 de la tarde.

Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia. Secretaría de Sala del señor Repetto. Ponente, señor Zapater. Tentativa de robo. Procesado, Reyes Martínez Moscardó. Letrado, señor Vila. Procurador, señor Vayá.

Juzgado de Instrucción de Sueca. Secretaría de Sala del señor Repetto. Asesinato. Procesados, Julio Martorell Carbó y Juan Francisco Martorell Carbó. Letrado, señor Talens. Procurador, señor Reyes.

Sección Segunda. — Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia. Secretaría de Sala del señor González Mora. Ponente, señor Candel. Procesado, Antonio Martín Martínez. Letrado, señor Tomás. Procurador, señor Lledó Pérez.

Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia. Secretaría de Sala del señor González Mora. Ponente, señor Doménech. Lesiones. Procesado, Eduardo Senabre Bernabeu. Letrados, señores García Romeu, Vilana y Viñals. Procuradores, señores Herrero, Vayá y Alfonso.

Juzgado de Instrucción de Alcira. Secretaría de Sala del señor González Mora. Ponente, señor Carchano. Hurto. Procesados, Antonio Ramón Madrugal y Adoración de la Iglesia Barrios. Letrados, señores Ros y Barral. Procuradores, señores Ferrando y Reyes.

HACE UN CUARTO DE SIGLO...

23 SEPTIEMBRE 1921

Se inauguró en Bétara un espléndido hospital de sangre, creado con destino a los soldados heridos en África, y que había sido instalado en el antiguo Castillo que fue propiedad de los marqueses de Dos Aguas. El acto revistió extraordinaria solemnidad, asistiendo el conde de Berbedel, el ayudante del general Aizpuru, el marqués de Irún y otras personalidades.

Debutó, en el teatro Euzafa, la tiple ligera María Mathen, con un obra predilecta «En Sevilla está el amor», logrando un éxito completo. En la romanza del segundo cuadro, que repitió tres veces, consiguió un triunfo apoteósico.

Un fuerte aguacero descargó sobre la ciudad, seguido de un vendaval imponente, que causó destrozos en el arbolado y en los jardines. El tránsito se hizo difícil durante un largo rato, quedando desiertas las calles.

Durante las primeras horas de la noche, una tormenta imponente de electricidad hizo imposible la circulación, refugiándose las gentes en los cafés y teatros.

El aspecto del mar era imponente en las últimas horas de la tarde. La embarcación pesquera «Los dos hermanos» zozobró a la entrada del puerto, a consecuencia del fuerte vendaval reinante, salvándose la tripulación, entre ellos un niño de 12 años, hijo del patrón, Alfonso Puchades.

Se inauguró el Centro Taquígrafico Cortés, siendo los fines del mismo la difusión, por medio de la enseñanza gratuita, de la Taquígrafía sistema Cortés y de la cultura en general, quedando establecido el mayor número de asignaturas.

El gobernador civil recibió la visita de una comisión de madres, esposas, hermanas e hijos de los detenidos gubernativos, para interesarle el decreto de excarcelación.

El señor Calvo Sotelo manifestó a sus visitantes que ya había puesto en libertad a dos de los detenidos, y que cuando estudiara los expedientes, pues se estaba ocupando de ello, haría lo propio con los demás.

Farmacias de guardia

Día 23:
Camino Real de Madrid, 206; Pta. 44; Avenida José Antonio, 7; Maldonado, 26; Marqués de Sotelo, 7 (frente al «Rex»); Barcas, 13; San Vicente, 136; Colón, 42; Cuarte, 51; plaza Calatrava, 2; Ciscar, 13; Camino Montevivete, 18; Sombrería, 3; (frente Santa Catalina); Angel Guimerá, 51; plaza Ruzafa, 6; Segundo Callizo de Santa Mónica, 2.
Servicio de madrugada:
Barcas, 13; San Vicente, 136; plaza Calatrava, 2; Angel Guimerá, 51; plaza Ruzafa, 6.
Poblados marítimos:
Avenida Puerto, 269; Avenida Puerto, 37; José Benlliure, 133.
Servicio de madrugada:
Avenida Puerto, 37; José Benlliure, 133.

Lesiones y denuncias

Eulalio Martínez del Fresno ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Guardia por haber participado en un robo de chapas metálicas, en unión de Salvador Aguilar Barral y Carlos de Frutos Arranz, compañeros de lo sustraído.

Francisco Díaz Girau sufre lesiones de carácter leve, producidas por mordedura de una morsa.

Antonio Sefurq Simón, Antonio Espejo López y Angeles Cortés Amador sufren lesiones leves por riña habida entre ellos.

Juan Bañalau Vicente sufre lesiones menos graves, producidas por atropello del automóvil matrícula V-6.452, conducido por José Ibáñez Millán.

Rafael Valero Bueso y Francisco Sánchez Martínez se denuncian mutuamente daños por valor de 60 y 150 pesetas sufridas en sus bicicletas por choque habido entre ellas.

Luis Picadilly Aznar sufre lesiones menos graves, producidas por atropello de un tranvía, en la calle de Jativa.

Basillia Ros Ros, domiciliada en la calle de Angel Guimerá, 1, denuncia incendio casual en el horno de su domicilio, que produjo daños por valor de 100 pesetas.

Benito Mercader Fernández denuncia a Ricardo Delgado Delgado por malos tratos de palabra y obra.

Félix Descalzo Pardo sufre lesiones de carácter leve, producidas por atropello del coche conducido por José Cuñat Ros.

Isabel Cequeda Vilar, sin domicilio, sufre lesiones graves por atropello del tren eléctrico núm. 429 de la línea de Valencia-Rafelbuñol, conducido por José Alamar Rodríguez.

Isabel Lahoz López sufre lesiones leves por mordedura de un perro propiedad de E. Sánchez Navarro.

El día 2 de octubre, dará comienzo en el INSTITUTO BRITANICO

COLON, 58 — VALENCIA — TEL. 16516

Las clases de inglés. Literatura inglesa e inglés comercial. La matrícula estará abierta desde el día 25 de septiembre hasta el 2 de octubre, inclusive, de 10'30 a 12'30 y de 5'30 a 7'30.

ACADEMIA MARTI

Reconocida por el Estado

BACHILLERATO - COMERCIO

PRIMERA ENSEÑANZA

CULTURA GENERAL

CONTABILIDAD

CABALLEROS, 30

Teléfono 11.868

Abierta matrícula durante el mes de septiembre

Recuerdos de antaño

EXTRAVAGANCIAS DE UN INFANTE

Por NATALIO RIVAS

de la Real Academia de la Historia

El infante don Antonio Pascual, hermano de Carlos IV, era un santo varón, pero de tan cortos años, que se le ocurrían las cosas más peregrinas que puedan imaginarse. Sin malicia ninguna, su espíritu infantil adoptaba los recuerdos más raros, que él, con inocencia impropia de hombre de su edad, disfrazaba de medidas de recta justicia.

A raíz del motín de Aranjuez de 19 de marzo de 1808, que produjo la abdicación del Rey y el entronizamiento de Fernando VII, éste que fue tan listo y despejado como socarrón, nombró a su augusto tío coronel de la guardia de la real persona.

Envejecido con su cargo el embobado infante, solamente para dormir se despojaba del ostentoso uniforme y sometía a diario a sus subordinados a los más ridículos ejercicios, ocasionándoles innumerables molestias.

Fernando puso coto a tales demasías, ordenándole que dejase tranquilos a los guardias, no utilizándoles más que para los actos de servicio que estaban bien señalados en la ordenanza.

Contuvo su vanidad ante el regio mandato, pero deseoso de intervenir en todo, como dispusiera el rey que había que designar tres grandes de España que fueran a saludar a Napoleón y rendirle pleitesía, él se adelantó a señalar para ello a los duques de Frías y de Medinaceli y al conde de Fernán Núñez. No fué ducado hasta 1817. Hizo la propuesta y para justificar su acierto en la elección le dijo al monarca: "Los tres son guapetones, muy derechos, habían con mucho primor y saben de "corrido" la lengua francesa mejor que tú y que yo."

La llegada de Fernando VII a Madrid procedente de Aranjuez, el 24 de marzo, fué una verdadera apoteosis. Jamás hubo rey en España más idolatrado por su pueblo que lo fuera él en aquellos breves días. Entonces se le nombró el Deseado sin hipérbole alguna.

El odio, quién sabe si del todo justo, que había despertado Godoy, contribuyó mucho a aquella explosión frenética de entusiasmo. La carretera del Real Sitio, desde más de una legua antes de llegar a Madrid, estaba llena de una muchedumbre que a pie, a caballo o en coches esperaba la llegada del soberano con un aján rayano del fanatismo. No hay que decir que toda la

capital estaba engalanada y que desde Atocha tardó el rey en llegar a palacio más de cuatro horas.

De aquel regocijo participaba el infante don Antonio Pascual con más intensidad que todos, y quiso mostrarlo realizando actos de clemencia, pero como se verá, hasta para ser munífico y generoso incurrió en el ridículo.

Con dos mercedes quiso solemnizar el fausto acontecimiento. Vamos cómo:

Una de las sirvientas de su cuarto, a la que tenía confianza la misión de que espíara la conducta del resto de los servidores, acusó al mayordomo de haber realizado el acto nefando de que, al caerle el pan de la mano mientras comía, él recogiera del suelo no lo había besado.

Otra denuncia hizo contra un mozo de cuadra de nacionalidad francesa, imputándole que había dicho a sus compañeros de servicio que en Francia los tuerfos que tenían dinero para costearlo, suplían la falta del ojo con uno de cristal, y como uno de sus colegas al escucharle le dijo que era un embustero, él ofendido le dió una bofetada.

Dispuesto el infante a administrar justicia, pero en la forma que creía más benévola, conmutó el castigo que en vida normal les habría aplicado con extrema dureza, condenando al que no besó el pan a que durante tres días consecutivos lo besará cada vez que lo llevase a la boca. Y al que contó lo del ojo, a que besara la mano al abofeteado y declarase ser mentira que en Francia usaran los tuerfos un ojo de cristal.

El mayordomo cumplió la sanción, pero el francés desobedeció de palacio y se alistó como soldado de caballería en el ejército imperial que bajo el mando del mariscal Murat, cuñado de Napoleón, acababa de llegar a Madrid.

Ambos episodios fueron publicados en el "Moniteur", en París, aquel mismo año.

Las excentricidades que no cejaba de aquel pobre infante serían interminables de contar. Era honrado, patriota y religioso hasta el misticismo, pero de luces tan escasas que sus ocurrencias eran motivo de hilaridad.

La Universidad de Alcalá de Henares tuvo la debilidad de otorgarle la borla de "Doctor honoris causa" y Fernando VII desde aquel día siempre le llamaba burlescamente "Mi tío el doctor".

(Prohibida la reproducción.)

UN MOMENTO, Después del incendio de la Plaza de Toros Los daños se calculan en un millón de pesetas



—Pase, pase usted y siéntese. Estoy a su disposición.

—Gracias, maestro, pero sólo le molestaré un momento —le repito mientras acepto la silla que me ha ofrecido, en el pequeño camerino que le han destinado en Ruzafa y que le sirve, a la vez, de despacho.

—Estaba terminando de componer un número —me dice— cuyo tema se me ha ocurrido esta mañana, mientras daba mi paseo diario.

—¿Alguna obra en perspectiva?

—Sí, señor; una gran obra, original de Antonio y Manuel Paso, con música del maestro Alonso y mía.

—Dígame, ¿cuesta mucho tiempo componer la música de una revista?

—Poco, relativamente, si se cuenta con los temas. Eso me ocurre a mí. Y me costaría mucho menos si no tuviera la costumbre de componer tres o cuatro números sobre cada tema. Me agrada que mis colaboradores elijan el que más les guste y quedan satisfechos de mi labor.

—¿Es cierto que empezó usted su carrera artística haciendo música clásica?

—Clerto. Todos mis estudios iban encauzados a componer música seria, pero tuve que desistir.

—¿Acaso porque es un medio poco eficaz para darse a conocer?

—En cierto modo, sí. Es indudable que el público prefiere, hoy en día, la música frívola de la opereta o de la revista moderna. Y hay que atenerse a las exigencias del público. Además, este género es el que más dinero nos deja a los autores.

—¿Insinúa usted que cultiva éste género por puro negocio?

El maestro me mira durante unos segundos, seriamente, pero luego, sonríe:

—Amigo mío, los tiempos que corren no son muy buenos que digamos, y el aceite está muy caro. Pero a pesar de ello, al entregarme de lleno a este género, lo hice, no por puro negocio, como usted dice, sino porque me gusta componer esta clase de música, tanto más difícil que la sería, cuando se quiere hacer bien. En él tengo ocasión de intercalar algunos números serios, aunque, por desgracia, no llegan a todo el público. Pero créame, siento un gran entusiasmo por este género. Y cuando hago una obra nunca se me ocurre pensar en la cantidad de pesetas que me puede proporcionar. El dinero, amigo mío —me dice con aire solemne— no hace toda la felicidad de las personas...

—Es seguro, maestro. Pero no me negará usted que sin él es completamente imposible comprar aceite.

J. MENGUAL

La plaza estaba asegurada en quinientas mil

Como ampliación de las noticias relacionadas con el incendio de nuestra Plaza de Toros y con objeto de informar debidamente a nuestros lectores, en la mañana de hoy nos hemos trasladado a la Diputación Provincial.

Hemos sido amablemente recibidos por el secretario de la Corporación, don Rafael Gil Quinzá, a quien acompañaba el arquitecto de la misma, don Luis Albert.

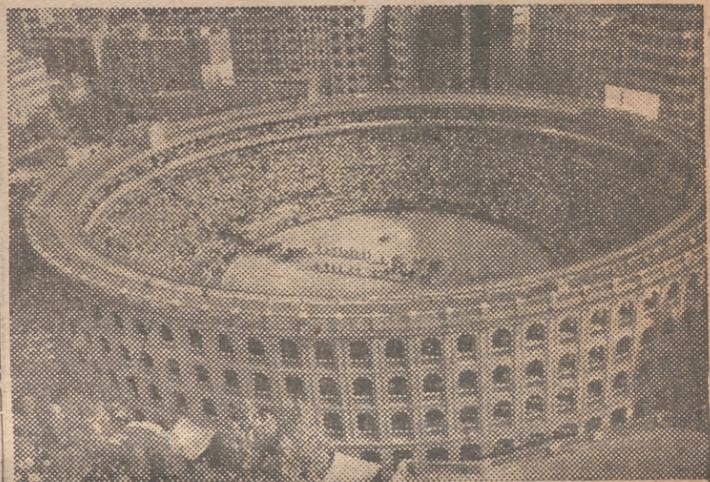
La conversación, naturalmente, ha versado sobre el incendio de la Plaza. Don Rafael Gil nos dice que la Plaza estaba asegurada en quinientas mil pesetas, en la Compañía de Seguros (Mutua de Edificios). Nos dice también que, precisamente en estos días, se están ultimando los detalles para la firma de un nuevo contrato de seguros con la misma compañía, contrato que ascendía a cuatro millones de pesetas.

El arquitecto señor Albert, nos informa que el valor de los daños

cima parte de la Plaza, según sus cálculos— esté convenientemente acotada y aislada, ya que de otro modo podrían producirse desgracias.

Es propósito de la Corporación comenzar cuanto antes las obras de reconstrucción. De todos modos, si en la Plaza continúan celebrándose espectáculos la pérdida será siempre menor. Se estudiará detenidamente la situación para llegar a un acuerdo con la empresa de la Plaza, con objeto de que ésta no saiga perjudicada, en el caso de que no se celebren más espectáculos.

El contrato de arrendamiento de la Plaza indicaba que si precisamente en el mes de septiembre la Plaza sufría daños de consideración por cualquier motivo, la Diputación devolvería a la empresa la totalidad del dinero estipulado en concepto de alquiler, que asciende a la cantidad de sesenta mil pesetas mensuales. Como que-



La Plaza de Toros, hoy destrozada por el fuego, aparece en la foto, abarrotada de público, mientras las cuadrillas hacen el paseillo. — (Foto Finezas)

sufridos por la Plaza pueden calcularse en un millón de pesetas. Cree también que pueden seguir celebrándose espectáculos siempre y cuando la parte dañada —la de,

Estos momentos que el público nos dedica

JORNADA tiene una columna abierta al criterio de todo el mundo, en su sección titulada: «Un momento», que ha merecido, de sus lectores, el favor de la popularidad. Los más diversos temas de la vida valenciana quedan tratados y vistos en esta sección por las más diversas personas, sin que se pongan trabas al humor de los declarantes ni a la imprudencia que frecuentemente sazona verdades y puntos de vista dignos del general conocimiento.

Es superfluo el subrayar la fidelidad con que recogemos las declaraciones de nuestros amables comunicantes, ya que esto entra dentro de la probidad periodística, afecta a la respetabilidad de nuestro diario y a su crédito. Pero, de todas formas, no es ocioso hacer constar, ante insólitas y malignas rectificaciones, las condiciones garantizadas de nuestro proceder.

Primero.—Todos los gentiles interlocutores que opinan en la sección «Un momento», saben, previamente, que hablan para la prensa y que sus dichos tendrán pública constancia.

Segundo.—La fidelidad del testimonio de JORNADA, sólo responde de las palabras, pero no de las intenciones.

Por eso, hay que suponer siempre los mejores propósitos en nuestros comunicantes, aunque la incontinencia verbal, a la que tan propensos somos los españoles, haga patente alguna airada o candorosa indiscreción.

ra que la Plaza no ha quedado completamente destruida, y a juicio del arquitecto de la Corporación, utilizando solamente la parte no afectada por el siniestro, pueden continuar celebrándose espectáculos, un nuevo acuerdo entre la Diputación y la empresa de terminará las condiciones para llegar a un entendimiento satisfactorio para ambas partes.

La Corporación ha acogido con el mayor entusiasmo la idea de los señores Alegre y Puchades de celebrar una corrida de toros a beneficio del Hospital Provincial. En este sentido, la Diputación no pondrá el menor obstáculo. Ni la Diputación ni la Casa Asesguradora nos han podido dar la fecha en que se firmó el contrato de seguro contra incendios de la plaza.

Total que habrá nuevo contrato de seguro contra incendios; que en la plaza pueden celebrarse espectáculos; que los daños se elevan aproximadamente a noventa y cinco mil pesetas más de lo que se cobrará por el Seguro.—Contrato completamente ineficaz, ¡y eso que sólo se ha quemado la décima parte de la plaza!— y que no sabemos la fecha en que dicho contrato se firmó.

Pero estos señores creen —y nosotros también— que una de las primeras medidas que deben adoptarse para comenzar la reconstrucción de nuestra plaza es traer a Manolete cuanto antes. Demónd que señores Alegre y Puchades, hay que ir inmediatamente en busca de Camaral!

Obras son amores Próximamente en PRIMER PLANO correspondiendo al creciente interés de su público

CROUS SEGUROS DE ENFERMEDAD COLON, 50. — TELEFONO 14.16

Gacetillas Vida Sindical

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA "SAN VICENTE FERRER"

Todas las alumnas matriculadas de segundo curso en cualquier clase de enseñanza, se presentarán el miércoles 25 del actual, a las 10 de la mañana, para realizar las pruebas correspondientes.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA MADERA Y CORCHO

Para tratar de asuntos de interés relacionados con el Congreso Regional de Trabajadores celebrado en esta ciudad, por la presente se cita a todos los enlaces sindicales para que el próximo martes, día 24 del actual, se personen en este sindicato, Palau, 14, a las seis de la tarde.

COLEGIO INTERNADO MALVARROSA DEL SAGRADO CORAZON



Fundado por beneméritos sacerdotes - Legalmente reconocido

PRIMERA ENSEÑANZA BACHILLERATO-COMERCIO Entrada de internos: día 3 de octubre Apertura de curso: 4 de octubre

El Colegio pondrá a disposición de los familiares que deseen visitar este hermoso centro, situado en pleno campo, el autobús, que esperará de 10'30 a 11, los jueves y domingos, en la plaza de la Reina.

Teléfono 30605.—Valencia

El Padre Manuel Suárez, maestro general de los Dominicos

En Capitulo general de la Orden de Predicadores, celebrado en Roma, ha sido elegido Maestro general de todos los dominicos el Padre español Fray Manuel Suárez.

El Padre Suárez nació en Heras (Asturias) en 1895. Ingresó en el convento de Corias en el año 1909. Después de sólida preparación vistió el hábito de la Orden



El Padre Manuel Suárez Fernán, que ha sido elegido Maestro General de la Orden de Predicadores (Dominicos) (Foto Cifra)

en el convento-noviado de Padrón, el año 1913. Al año siguiente profesó el día 30 de agosto. Los estudios de Filosofía Tomista los cursó en el Estudio de Caldas, y terminados éstos, pasó a Salamanca a estudiar los cursos mayores de Teología. En 1921 fué ordenado de sacerdote, y cuatro años después en Roma, se doctoró en ambos derechos. Regresó a España con destino a Corias y con los cargos de vicerrector y profesor de aquel Estudio dominicano. En 1927, el Padre Suárez fué enviado de nuevo a Roma para regentar la cátedra de Derecho Canónico en la Internacional Universitaria Pontificia «Angelicum». En la actualidad el Padre Suárez sigue regentando esta cátedra.

Diestro en el manejo intelectual, ganó en oposiciones difíciles el título de abogado en el Supremo Tribunal de la Rota Romana. El 29 de junio de 1941, fué nombrado rector magnífico de la referida Universidad Pontificia. En 1942 fué instituido prior del convento de Santo Domingo y San Sixto. Entre sus publicaciones científicas destaca su obra jurídica «De remotione parochorum».

En esta breve reseña se vislumbra claramente la alta personalidad del Padre Suárez frente a toda clase de corrientes nacionales e internacionales.

En España el Padre Suárez es miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Tribunal de la Rota.

En adelante, sobre todos estos valores, pesará sobre él la responsabilidad de ser el orientador de toda la Orden Dominicana.

Una vez más, en la historia dominicana, es un español el sucesor de aquel otro español fundador de la Orden de Predicadores que se llamó Santo Domingo de Guzmán.

Este nombramiento es otro galardón que recibe España en su constante labor religiosa y cultural de la que el mundo va recibiendo constantemente pruebas.

El Padre Suárez es el 80.º Maestro general de la Orden.

La nueva reglamentación del trabajo en Banca

Manifestaciones del señor Miranda Junco

Madrid, 23.—El director general de Trabajo, señor Miranda Junco, al recibir esta mañana a los informadores de prensa, les hizo estas interesantes manifestaciones:

La vigente reglamentación nacional del trabajo en Banca había sido aprobada por orden de 28 de abril de 1942. La orden de 19 de julio de 1945 estableció determinados aumentos sobre los sueldos, algunos de los cuales, los inferiores, fueron también incrementados por la orden de 28 de julio de 1945. Esta elevó, asimismo, el plus de cargas familiares en un 5 por 100 y señaló las líneas generales a que había de ajustarse el régimen de previsión, vieja aspiración del personal bancario. Se confiaba el estudio técnico de este régimen de previsión a una comisión que ha venido actuando con toda intensidad, aunque no con toda la rapidez deseada, porque tal estudio exigía, en primer lugar, ciertos datos que era preciso recoger.

La misma orden de 1945 autorizaba a la Dirección general de Trabajo para publicar un texto refundido, en el que se recogiesen todas las modificaciones introducidas en el reglamento nacional después de abril de 1942.

A principios del año corriente el personal de Banca redactó un nuevo proyecto de reglamento, que fué sometido a la Dirección general de Trabajo. Esta, de acuerdo con los preceptos legales vigentes hubo de oír a la comisión asesora designada por el Sindicato y formada, por representación, no sólo del personal que había preparado el proyecto, sino también de la dirección de las empresas, y mantuvo, asimismo, los necesarios e indispensables contactos con otros organismos del Estado interesados en la cuestión.

Las novedades más importantes que se contienen en el nuevo reglamento nacional son las siguientes:

PERSONAL EXCLUIDO DE LA REGLAMENTACION

Aparte la calidad de las funciones se requiere de un modo indispensable que su retribución sea superior a la máxima establecida en el nuevo reglamento.

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Se precisan mejor, de acuerdo con la experiencia, las categorías tercera y cuarta, de jefes (inspectores primeros e inspectores segundos); se incluyen en la quinta categoría, con las correspondientes definiciones, los visitantes, gestores de informes y especialistas en mecanización, que hasta ahora no constituían categoría especial. Y se crea la categoría sexta de subjefes de negociado, que tampoco actualmente tenían una especial consideración.

Se hace también una nueva clasificación de subalternos, dando nombre propio —ayudantes de Caja— a los cobradores de ventanilla.

INGRESOS Y ASCENSOS

Concede puntuaciones de preferencia a los huérfanos de empleados, e incluye una disposición especial para los empleados en situa-

ción de paro, que permita adoptar las disposiciones necesarias cuando el caso se presente.

Aun cuando subsiste el tope máximo de edad para el ingreso, se admite que la Dirección general de Trabajo pueda autorizar excepciones como hasta aquí, pero acondicionándolas a una elevación del sueldo-base, a fin de poner más en armonía la retribución con la situación del aspirante.

Se reduce en cuatro años el tiempo preciso para que los oficiales segundos puedan pasar a la categoría de oficial primero, y se regulan asimismo, conforme a los requisitos de la experiencia, la forma de proveer las plazas de oficiales por capacitación.

Se reconoce una preferencia muy calificada en favor de los subjefes de negociado para cubrir la jefatura del mismo negociado.

FORMACION PROFESIONAL

Atendiendo un deseo justificado del personal para capacitarse prácticamente en los distintos trabajos, se establecen turnos con reserva, al menos, del 10 por 100 de la plantilla de cada sección de negociado.

CONSOLIDACION DE CATEGORIA

Se regula detalladamente el derecho del personal a enterarse de su situación dentro del Banco y a consolidar, conforme a las especiales características del Reglamento de Banco y a lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 1945, la categoría profesional.

CLASIFICACION DE PLAZAS

Previos los correspondientes asesoramiento técnico de la Dirección general de Banca, se han pasado a categoría superior determinadas plazas, en especial algunas del grupo E y el grupo D, teniendo en cuenta para esto la organización del trabajo.

SUELDO Y CONDICIONES ECONOMICAS

No se han tocado los sueldos actualmente vigentes. Precisamente en estos momentos, en los cuales el Gobierno está empeñado en una lucha por el abaratamiento de la vida, se ha querido atender a las mayores y más evidentes necesidades con un expediente transitorio que consiste en la elevación, en algo más del doble, del plus de carestía actualmente establecido. Con ello, además, al amparo de las disposiciones vigentes, el aumento real y efectivo ha sido lo más amplio posible con la menor carga, tanto para el personal como para las empresas.

El porcentaje del plus de cargas familiares permanece igual, pero se beneficia del aumento de la base sobre la cual se gira.

EMPRESAS DE REGIMEN NORMAL Y P. A. I.

En todas las declaraciones de subsidios, tanto mensuales como trimestrales que presentéis a los efectos del Subsidio Familiar, en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión, sólo deberán recogerse los nombres de los trabajadores que tengan reconocido por la Caja Nacional su derecho a percibir este subsidio.

En el deseo de estimular a los subalternos que pasan a empleados, se les reconoce siempre el sueldo de la escala de su nueva categoría inmediatamente superior al salario que viniesen percibiendo hasta ahora.

También se establece que los aumentos por tiempo se produzcan desde el primer día del mes en que se cumpla el primero, aclarando una redacción que hasta ahora había sido interpretada torcidamente por algunos.

Se fija una gratificación mínima en favor del personal que vaya destinado de la Península a plazas de Canarias, del protectorado o de soberanía.

PARTICIPACION EN BENEFICIOS

Se extiende al personal de Banca la participación en beneficios que puede representar de una a dos pagas según la proporción del dividendo con el capital desembolsado.

JORNADA

En relación con la jornada se da una mayor holgura para establecimiento de la jornada intensiva en casos verdaderamente justificados. También se amplía el número de horas extraordinarias que puede hacerse en cada semestre, reduciéndose, sin embargo, las que no se retribuyen, prevención que se mantiene—aun reducida—como expresión del deseo del personal de demostrar patentemente su propósito decidido de no dar lugar voluntariamente al trabajo extraordinario.

También se amplía el número de horas extraordinarias que pueden hacerse durante la jornada intensiva, compensándose con un fuerte recargo en su retribución.

Se aumenta igualmente el período de vacaciones o, mejor dicho, se vuelve al que disfrutaba con anterioridad a la reglamentación del 39, aspiración del personal fuertemente sentida.

En toda esta materia se tuvieron muy en cuenta las aspiraciones razonables del personal; pero también la necesidad de no aflojar en el trabajo ni en el rendimiento en momentos en los cuales es preciso incrementarlo, como tónica general, para superar las difíciles circunstancias económicas que España, y el mundo todo, viven como consecuencia de nuestra cruzada y de la guerra mundial. Ejemplo de ese espíritu conciliatorio es la ampliación que se ha hecho teniendo en cuenta el aumento de las vacaciones que hasta ahora se venían dando; el personal no pierde porque serán horas que cobrará con los recargos legales, y quizá con doble recargo si se trata de horas trabajadas en jornada intensiva; y las empresas, por su parte, obtienen una mayor holgura en un régimen que encontraban excesivamente rígido.

Sin perjuicio de esa mayor holgura, o como garantía de ella, se han reforzado las sanciones para quienes incumplan las normas reglamentarias, en especial para los que dejen de anotar las horas extraordinarias que se trabajen.

LICENCIAS EN CASO DE MATRIMONIO

Se establecen licencias para casos de matrimonio.

Se ha dedicado especialísima atención a la materia de premios, hasta ahora encerrada en breves líneas, en forma que no sólo se atiende a la conducta individual, sino a la colectiva. En materia de faltas y sanciones ha habido algunos retoques recogiendo deseos del personal, pero sin merma de la disciplina; interesa dar garantías a aquél, pero sin proteger a ultranza a quienes por su desidia, mala voluntad o desafecto a la empresa no lo merezcan realmente.

La prohibición, hasta ahora establecida, de hacer negocios u operaciones de bolsa se ha suavizado de manera que, dejando a salvo evidentes garantías que la empresa necesita tomar, goza el personal de una mayor amplitud.

TRASLADOS

Se regulan los traslados procurando conciliar el derecho de la empresa a disponer de su personal con la conveniencia de éste.

OTRAS DISPOSICIONES

Para evitar abusos que la práctica había mostrado, se retoca la disposición en virtud de la cual se concedían determinados derechos económicos durante el servicio militar, derechos que no se han restrin-

gido sino ampliado ligeramente, porque el propósito no ha sido disminuir derechos y mejoras, sino combatir abusos manifiestos e injustificables.

Se dictan también disposiciones sobre comisiones y dietas.

Se establece la posibilidad de conceder préstamos en la forma que regularán los reglamentos de régimen interior.

Y se recoge la experiencia, al redactar las normas relativas a personal eventual o interino, de modo que, sin maniatar a las empresas para atender a trabajos extraordinarios de verdadera necesidad, no le permita prolongar una situación excepcional que, por lo mismo, debe ser enfocada con criterios restrictivos.

PERSONAL FEMENINO

Se extiende a la banca la norma general de que las mujeres que ingresen en lo sucesivo quedarán, al casarse, en una situación de excedencia forzosa, recibiendo una compensación económica; las ingresadas antes de ahora tienen derecho de opción.

También las empleadas que hubieren ingresado antes de primero de enero de 1940 podrán tomar parte en las pruebas que se convoquen para plazas de jefes, reservadas, en general, para los varones.

PREVISION

La disposición más importante y la mayor novedad del nuevo reglamento está en el régimen de previsión que fué minuciosamente estudiado por una comisión asesorada por dos actuarios que han realizado un estudio magnífico y del mayor interés.

Se conceden al personal derechos de jubilación, a razón del 2 por 100 del sueldo regulador por cada año servido, con un tope máximo del 75 por 100 y con una escala de mínimos aceptable.

Novedad muy interesante es la de que las pensiones, desde el momento en que los jubilados cumplan setenta años, experimentarán aumentos trianuales del 10 por 100. En el caso de que el empleado no tenga derecho a jubilación, se concederá una paga por cada año de servicios.

Se establece una indemnización por fallecimiento con un mínimo de 2.000 pesetas.

Todo ello sobre la base de cajas de empresa, a fin de vincular cada vez más al empleado con su empresa, haciendo sentir el auténtico concepto de esta comunidad de fines, y se regula la intervención del personal en el gobierno y administración de las cajas.

En este orden se dictan también las correspondientes disposiciones transitorias en el sentido de que mientras los actuales sueldos no se modifiquen se considerarán incrementados a efectos de previsión en el 75 por 100; y asimismo, para no recargar la economía de las nuevas cajas, se dispone que las empresas que no hayan tenido Montepío hasta el presente, jubilen por su cuenta a los mayores de setenta años. Las que hubieren tenido Montepío abonarán únicamente la diferencia entre las obligaciones de éste y las que señala el nuevo reglamento. Con el mismo fin se establece un mínimo de diez años de cotización a la caja y se dan normas para acomodar a las nuevas disposiciones las instituciones de previsión actualmente vigentes.

REPERCUSION ECONOMICA

Se han estudiado con toda minuciosidad y atención todas las repercusiones económicas de las anteriores mejoras, pudiendo asegurarse que son perfectamente soportables, dada la actual situación de la banca nacional.—Cifra.

Crónicas y reportajes
exclusivos de Hollywood,
Londres, París, Buenos
Aires, Lisboa, en
PRIMER PLANO

TINTA SAMAS
ESTILOGRAFICA

A V I S O

SERVICIO DEL ALGODON

Se pone en conocimiento de los cultivadores de las provincias de Málaga, Granada, Almería, Valencia, Castellón, Alicante y Murcia, que la recepción de algodón bruto, puede comenzar en la forma acostumbrada, a partir del 25 de septiembre, entregándolo en los almacenes que al efecto deberán tener abiertos las Entidades concesionarias, INDUSTRIA MALAGUEÑA, S. A. (Zona 6.ª), y ALGODONERA DE LEVANTE, S. A., (Zona 7.ª), que actúan bajo la inspección de este servicio.

Las mencionadas Entidades darán a los agricultores las instrucciones que consideren precisas para la mejor recepción y pago del algodón; el documento de pago correspondiente, como venía haciéndose por el Servicio, y han continuado las Entidades concesionarias, deberá realizarse, a ser posible, el mismo día de la entrega y con arreglo a los siguientes precios, aprobados por el Ministerio de Agricultura.

Tipos egipcios Giza-7 y similares

Algodón de 1.ª clase	770 Ptas. kilo
» 2.ª »	6'25 »
» 3.ª »	4'85 »

Para el pago de la cosecha del algodón, este Servicio proporcionará a las Entidades cuantos créditos necesiten, a petición de las mismas.
Sevilla, septiembre de 1946. — El Ingeniero Director, JUAN DE LARA.